

Actividad empresarial y contratación pública

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
Derecho administrativo		Actividad empresarial y contratación pública	2019/2020	2º semestre	3 cr.	El alumno deberá cursar obligatoriamente 3 créditos en el Módulo de Derecho Administrativo
PROFESORES			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
Francisca Villalba Pérez: iniciará el 2º semestre Francisco Duran Ruiz Gustavo Villanova Zurita (Taller profesional) Los profesores impartirán las clases en el orden indicado			villalba@ugr.es , fduranr@ugr.es , garcivillanova@yahoo.es			
			HORARIO DE TUTORÍAS Francisca Villalba Pérez: lunes de 9,00 a 11,00 horas en el departamento de derecho administrativo de la Facultad de Derecho			
			Solicitar cita por correo electrónico.			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
MASTER UNIVERSITARIO EN ASESORÍA FISCAL, LABORAL Y JURÍDICA DE LA EMPRESA						
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)						
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)						
<ul style="list-style-type: none"> - La contratación pública en el seno de la Unión Europea. - La contratación del sector público español. - Actividad de prestación. Servicios de interés general y servicios públicos - La concesión de servicios 						



COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO

CE14 - Intervenir en la contratación pública

CT1 - Asesorar a la empresa de forma que la actuación de ésta contribuya a la igualdad, la inclusión social y la responsabilidad social corporativa

CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicio

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno podrá intervenir en la contratación pública en representación de la empresa y podrá redactar informes y/o dictámenes, así como otros documentos jurídico- administrativos en materia de contratación pública y actividad de prestación.

El alumno será capaz de:

- Desarrollar la actividad de la empresa de acuerdo con las distintas formas de prestación de los servicios públicos, prestando especial atención a la concesión administrativa, la privatización y liberalización de servicios públicos.
- Tomar decisiones en el ámbito jurídico-administrativo que comporten iniciativa pública económica.
- Asesorar en materia jurídico-administrativa en lo referente a la contratación pública y al Derecho de la competencia aplicado a la actividad de servicio público.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Tema 1.- La contratación pública en el seno de la Unión Europea.

Tema 2.- La contratación del sector público español.

Tema 3.- Actividad de prestación. Servicios de interés general y servicios públicos.

Tema 4.- La concesión de servicios.

BIBLIOGRAFÍA

A) Material imprescindible para estudiar la parte de contratación del sector público:

-Directiva 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, relativa a la adjudicación del contrato de concesión;

-Directiva 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública.

-Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de contratos del sector público.

Los temas impartidos en las clases teóricas podrán estudiarse en los siguientes manuales:

-VILLALBA PÉREZ F., "Los contratos del sector público", tema 15 del manual *Conceptos para el estudio del derecho administrativo II en el Grado*, Tecnos, Madrid, 2019.

-AAVV (2018) *Nociones básicas de contratación pública*, Tecnos, Madrid 2018

-AAVV (2018) *Tratado de contratos del sector público*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018

-El tema correspondiente a contratación pública de los manuales de Derecho Administrativo publicados a partir de 2018.



ugr

Universidad
de Granada

B) Sobre servicios de interés general y servicios públicos:

- AAVV. (2015), *Regulación y competencia en los servicios de interés económico general (SIEG): Análisis sectoriales y comparativos*, Director: Alberto Ruiz Ojeda. Coordinadora: Maria Remedios Zamora Roselló, Universidad de Málaga.
- AAVV. (2014), *La prestación privada de servicios de interés general y buenas corporativas*, Síndic de Greuges de Catalunya, Barcelona.
- DE LA QUADRA SALCEDO T (2005), "Estado y mercado en un mundo global", Cuadernos de Derecho Público núm. 25, mayo-junio, p. 99.
- GARCÍA DE COCA, J.A (2005), "Régimen jurídico de las empresas encargadas de la gestión de servicios de interés económico general", en VELASCO SAN PEDRO, L.A., Derecho europeo de la Competencia, Lex Nova, Valladolid.
- LAGUNA DE PAZ, J.C (2009), *servicios de interés económico general*, Civitas, Madrid.
- MUÑOZ MACHADO S. (2016), *Tratado de derecho administrativo y derecho público general*, tomo I. Madrid: Thomson Civitas.
- SÁNCHEZ MORÓN M. (2019), *Derecho administrativo*, Madrid: Tecnos.

ENLACES RECOMENDADOS

Junta Consultiva de la Contratación Pública del Estado. Ministerio de Hacienda
Observatorio de contratación pública: www.obcp.es www.europa.eu

METODOLOGÍA DOCENTE

- Lección magistral/expositiva
- Sesiones de discusión y debate
- Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- Ejercicios de simulación
- Análisis de fuentes y documentos
- Realización de trabajos en grupo
- Realización de trabajos individuales
- Seguimiento TFM

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

En cada uno de los módulos de la asignatura los alumnos realizarán un examen sobre la materia impartida en las clases teóricas, y un caso práctico sobre las cuestiones fundamentales que plantea la aplicación de la normativa que corresponderá al taller profesional. No obstante, en la evaluación el profesor tendrá también en cuenta:

- Las intervenciones de los alumnos en el desarrollo de las clases.
- Su nivel de implicación con la asignatura;
- Las posibles pruebas, ejercicios, pequeñas prácticas y problemas, resueltos en clase o



individualmente a lo largo del cuatrimestre

-La elaboración de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)

-Las presentaciones orales, en su caso

-Las aportaciones del alumno en las sesiones de discusión y la actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas.

-La asistencia regular y activa a clase

El Cómputo final de la evaluación tendrá en cuenta que al examen le corresponde un 70% y el 30% restante a las actividades complementarias. Cada profesor calificará la materia impartida y se hará una media entre los tres.

ADENDA:

La crisis sanitaria provocada por el COVID-19 ha obligado a los profesores a realizar un examen de forma virtual a través de la plataforma online prado con 10 preguntas tipo test por cada una de las partes teóricas que componen la asignatura (20 en total) y un caso práctico, y cuya duración será de 50 minutos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Esta materia incluye el Taller Profesional: “Gestión de servicios públicos y contratación pública” (1 crédito).



ugr

Universidad
de Granada